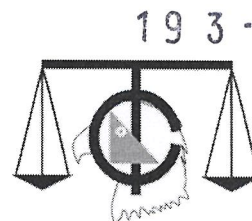




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 22 ABR. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 79/2022, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK CONFORME NOTA INTERNA N° 355/2022 LETRA TCP-VA”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 142/2022, obrante a fojas 62/63, se adjudicó la Compra Directa N° 14/2022 autorizada por Resolución de Presidencia N° 127/2022, referente a la adquisición de una Notebook de acuerdo a lo solicitado por el Vocal de Auditoría, a la firma Data Center TDF SRL, CUIT N° 33-71626806-9, por la suma total de \$ 109.000,00 (pesos ciento nueve mil con 00/100).

Que con fecha 29/3/2022 se emitió la respectiva Orden de Compra N° 14/2022, agregada a foja 64/66.

Que la firma Data Center TDF SRL, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00004-00000190, por la suma total de \$ 109.000,00 (pesos ciento nueve mil con 00/100) (v. f. 68).

Que a foja 69 se encuentra agregado Remito N° 000000000085.

Que a foja 70 obra Planilla de Cargo Patrimonial Provisorio N° 10/2022 debidamente conformada por el responsable.

Que el Área Informática y Comunicaciones ha prestado conformidad a la facturación presentada, mediante Nota Interna N° 921/2022 Letra: TCP-TI agregada a foja 72, en un todo de acuerdo a los lineamientos establecidos en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 64/2021.

Que a fojas 73 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 64/2021.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores N° 55/2022, obrante a foja 67.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la adquisición de una Notebook de acuerdo a lo solicitado por el Vocal de Auditoría, adjudicada a la firma Data Center TDF SRL, CUIT N° 33-71626806-9, por la suma total de \$ 109.000,00 (pesos ciento nueve mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00004-00000190, por la suma total de \$ 109.000,00 (pesos ciento nueve mil con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 193 /2022.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia